



3.3.a)

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RATIFICAR EL CONVENIO 189 DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS

El sector de las Trabajadoras del Hogar es un sector de empleo de gran importancia en el ámbito estatal y autonómico; históricamente ha sido un sector claramente feminizado y con una gran invisibilidad en el empleo formal y la economía, factores que han propiciado el establecimiento de unas condiciones laborales atípicas, dentro de un escenario de obligaciones y derechos, por parte de empleadores y empleadas.

Este sector es, sin lugar a dudas, uno de los más castigados por la precariedad laboral y por la desigualdad de derechos laborales en relación con el resto de los sectores. En Castilla y León, según datos oficiales que hay en este momento, 19.434 trabajadoras de alta en la Seguridad Social, de las cuales 4.467 están dadas de alta en Valladolid; de ellas, la mayoría son personas extranjeras. Sin embargo, según la Encuesta de Población Activa hay unas 600.000 activas, 46.000 de ellas en nuestra región, de las que se calcula que más de 10.000 en Valladolid.

La evolución del empleo de las trabajadoras del hogar ha seguido una tendencia de subida, inversa al resto de los sectores productivos, en los años donde la crisis económica ha sido más acentuada, algo que en gran medida ha tenido que ver la legislación que se aprobó en el año 2011 y la aprobada en 2012, el "Real Decreto Ley 29/2012 sobre la mejora de gestión y protección social en el sistema especial para empleadas de hogar y otras medidas de carácter económico y social". Esto nos hace ver que cuando hay unos mínimos derechos y alguna regulación, empleadores y empleadas respondieron afiliándose y cotizando a la Seguridad Social, incrementando la afiliación en 7.000 nuevas altas en Castilla y León, aún incipiente teniendo en cuenta que el número de personas realmente activas se estima en 45.000.

Es un sector laboral con una gran presencia de población extranjera, lo que en muchos casos potencia más la vulnerabilidad y explotación del sector; desde el Centro de Información para trabajadores extranjeros de CCOO de Valladolid se detectan diariamente las precarias condiciones laborales de las personas que realizan algún trabajo doméstico, su imposibilidad de llevar una vida decente y digna y lo discriminatorio que resulta el actual régimen especial de trabajo del hogar que les rige, lo que ha llevado al sindicato



PSOE



CCOO y otras organizaciones a demandar a que el Estado de la nación suscriba el Convenio 189 sobre trabajadoras y trabajadores domésticos de la OIT.

Este convenio nació en la 99ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010, por la que se incluía un punto sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores del hogar, con el fin de articular normas básicas laborales.

El 21 de marzo de 2013 la Comisión Europea instó a todos los Estados miembros a que suscriban el convenio, pues se trata de un acto de justicia, derecho, reparación y, por tanto, de lucha contra la discriminación, la marginalización y segregación laboral y social que sufren mayoritariamente las mujeres que acometen este tipo de trabajo en países de la UE. Hasta la fecha, el Convenio ha sido ratificado por 22 estados, siete de los cuales son europeos.

La ratificación del Convenio 189 igualaría los derechos laborales de los y las trabajadoras del hogar al resto de trabajadoras/es de España, puesto que contiene unos derechos mínimos que cada país puede ampliar, que incluyen la protección contra prácticas abusivas por parte de agencias privadas o condiciones no menos favorables que las condiciones aplicables a los trabajadores en general con respecto a la protección social y de la seguridad social, inclusive en lo relativo a la maternidad y protección de la salud

En nuestro país, CCOO ha liderado las reivindicaciones para que España ratifique el Convenio, algo que exigiría, necesariamente, una labor de adaptación de nuestra legislación, pues algunos de los artículos del Convenio chocan con nuestra regulación en materia de prevención de riesgos, prestaciones por desempleo (que actualmente no tienen las empleadas de hogar) y derecho al FOGASA, entre otros temas.

Por todos estos motivos destaca la importancia de la ratificación en España del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, el referente internacional más importante que hay en este ámbito laboral.

Por todo lo expuesto, todos los grupos municipales del Ayuntamiento y, en su nombre, los concejales y concejalas que suscriben, y el concejal no adscrito, proponen al pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de España a que se plantee, a la mayor brevedad posible, la Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadoras y trabajadores domésticos para que en consecuencia, en su caso, adapte la legislación española en el sentido que regula el citado Convenio.
2. Dar la debida publicidad de lo acordado.



PSOE



3. Informar a la ciudadanía de Valladolid de la normativa laboral existente en este sector, de la conveniencia de su cumplimiento y consecuencias de su incumplimiento y facilitar la intermediación laboral en condiciones acordes a la normativa vigente.

En Valladolid, a 29 de junio de 2016

Rosalba Fonteriz García
Concejala del Grupo Municipal
de Valladolid Toma la Palabra

Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal
del PSOE

Charo Chávez Muñoz
Portavoz del Grupo Municipal
de Sí Se Puede

Jesús Enríquez Tauler
Portavoz del Grupo Municipal
del Partido Popular

Pilar Vicente
Portavoz del Grupo Municipal
de Ciudadanos

Jesús Javier Presencio Peña
Concejal no adscrito

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 6 de julio de 2016.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó la moción que antecede.



V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,

Oscar Puente Santiago



Acordado y certificado
EL SECRETARIO GENERAL,

Valentín Merino Estrada

